JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
MIGUEL ANGEL MERCERAT

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Primera Nominación de Rosario, en autos: "MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/OTRO s/APREMIO FISCAL", Expte. 4737/08, el Martillero Miguel Angel Mercerat (CUIT 20-17669315-1), venderá en pública subasta el día 9 de junio de 2011 a las 11 horas, en el Juzgado Comunal de la localidad de Pérez, con la Base $ 2.487,10 (A.I.I.), de no haber postores por la base, seguidamente saldrá a la venta con una retasa del 25%, y de persistir la falta postores saldrá con la última base del 20% de la primera base, el siguiente inmueble: "un lote de terreno situado en el Barrio Talleres Nuevos, hoy Barrio 17 de Octubre, al Sud-Oeste del Pueblo Pérez, en este departamento Rosario, que está señalado con el Nº 4 de la manzana 4, en el plano respectivo archivado en el Registro General bajo el Nº 33.704, año 1926. Está ubicado en la calle "C" entre Avenida sin nombre o Avenida Talleres y la calle "J", hoy Presidente Perón, a los 37,20 m. de la Avenida Talleres hacia el Nor-Este, y a los 55 m. de la calle Presidente Perón, antes calle "J", hacia el Sud-Oeste; mide 10 m. de frente al Nor-Oeste por 40 m. de fondo; encierra una superficie de 400 m², y linda al Nor-Oeste con la calle "C", al Nor-Este con el lote 5, al Sud-Este con fondos del lote 17 y al Sud-Oeste con el lote 3". Dominio inscripto al Tº 209, Fº 423, Nº 51.134, Departamento Rosario. EMBARGO: Tº 119 E, Fº 3133, Nº 358.152 por $ 2.034,11 del 26/07/2010, por orden del Juez de estos autos. El comprador abonará en el acto de remate el 10% a cuenta de precio más la comisión del 3% al martillero, en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá depositarse al aprobarse la subasta. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identifi-catorios de las personas para quien realiza la compra y su número de documento. La transferencia de dominio se efectuará por acta notarial y/o transferencia judicial. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, los gastos e impuestos transferencia, serán a cargo comprador. Las copias de títulos se encuentran agregadas a autos y a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por la falta o insuficiencia de los mismos posteriores al remate. Se subasta en el estado de ocupación en que se encuentra según constancias de autos. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 31 de mayo de 2011.- Mabel Fabbro, secretaria.-

S/C 135929 Jun. 3 Jun. 7

POR
MONICA CANTERO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Alejandro Martín, Secretaria del Dr. Ricardo J. Lavaca, se hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/OTRO L.E. Nº 6.026.667, s/Apremio Fiscal; (Expte. N° 695/09), se ha dispuesto que la martillera Mónica Beatris Cantero, CUIT N° 27-18217112-9, venda el día 08 de Junio de 2011, a partir de las 11:00 horas, en la Sede del Juzgado Comunal de Pérez, pcia. de Santa Fe (de resultar inhábil el día designado y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar, el acto se realizará el día hábil siguiente mismo lugar y hora), en pública subasta el 100%

del inmueble que a continuación se describe según título. “Un lote de terreno, situado en el Pueblo Pérez, Distrito Pérez en este Departamento Rosario. Provincia de Santa Fe, y que de acuerdo al plano de Urbanización confeccionado por el ingeniero Civil don Ottorino L. Panvini en junio de mil novecientos setenta y uno, registrado en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número sesenta y ocho mil ciento noventa y dos en diciembre del mismo año, es el designado con el número Diecisiete, se encuentra ubicado en la esquina formada por la Prolongación calle General Ricchieri y Lote B5 a ceder para calle y mide diez metros de frente al Sud-Oeste por veintidós metros cincuenta centímetros de fondo; lindando: por su frente al Sud-Oeste con Lote B5 a ceder para calle; al Nord-Oeste con lote Dieciocho: al Nord-Este con partida del lote Dieciséis y por su frente al Sud-Este con Prolongación calle General Ricchieri. Encierra una superficie total de doscientos veinticinco metros cuadrados. Dominio inscripto al Tomo 343C, Folio 1520, N° 133.560, Dpto. Rosario. Informa el Registro General Rosario que: I-) el dominio consta inscripto a nombre de la parte demandada, II) Que no registra hipoteca, III) No registra inhibiciones sobre el titular de dominio. IV) registra embargo inscripto al Tomo 119 E, Folio 2048, Número 336.936, de fecha 14/05/2010 por monto no reajustable de $ 12.945,9000 por orden de este Juzgado y para estos autos. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra “desocupado” según acta de constatación obrante en autos, con la base de la suma de Pesos Quince Mil ($ 15.000), en caso de no haber postores por dicha base, acto seguido y en el mismo acto se procederá a una segunda subasta con la base retasada en un 25% menos del precio anterior, es decir por la suma de Pesos Once Mil Doscientos Cincuenta ($ 11.250) y de persistir la falta de oferentes se procederá a una tercer subasta, también a continuación y en el mismo acto con la base del 20% de la base es decir Pesos Tres Mil ($ 3.000). El comprador deberá abonar en el acto de remate el 20% del precio alcanzado, con más el 3% en concepto de comisión a la martillera, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado. El saldo de precio, deberá ser depositado por el adquirente una vez aprobada la subasta en el término de cinco días, mediante depósito en cuenta judicial del Banco Municipal de Rosario, sucursal caja de abogados para estos autos y a la orden de este Juzgado, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina en las operaciones de descuento de documentos a 30 días desde la fecha de la subasta y bajo el apercibimiento contenido en el Art. 497 del CPCC. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o cualquier otro gravamen que pesen sobre el bien inmueble adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales), I.V.A. si correspondiere y gastos, como asimismo los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta También serán a su cargo los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador incluyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905) o ganancias, impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125 inc. f. Código Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2º párrafo del C.P.C.C. Se hace saber asimismo que los títulos del inmueble se encuentran agregados a este expediente, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia

de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. Exhibición: el inmueble cuenta con cartel de remate para su identificación, informes: martillera Mónica Cantero, Tel. 0341-4959828 (de 16 a 19 horas), Cel. 155080398. Todo lo que se hacer saber a sus efectos legales. Publíquese por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 30 de mayo de 2011. Dr. Ricardo J. Lavaca, secretario.

S/C 136054 Jun. 3 Jun. 7

POR
ABEL LLADOS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la 6° Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: ASOCIACIÓN MUTUAL LOS ROSARINOS ESTUDIANTIL c/Otro s/Demanda Ejecutiva, Expte. Nº 1601/02, se ha dispuesto que el martillero Abel Llados proceda a vender en pública subasta el día 8 de Junio de 2011 a las 16,30 horas en la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos 238 de Rosario (en caso de resultar feriado el día fijado y/o por razones de fuerza mayor no se pudiera subastar, la misma se efectuará en día hábil inmediato posterior en el mismo lugar y hora indicados), el siguiente inmueble: La mitad indivisa de un lote de terreno, con todo lo en el edificado, clavado y plantado, situado en el Barrio Ludueña, hoy Junín, de esta ciudad, el que es parte del lote 26 de la manzana 9, en el plano que cita su título y de acuerdo al Plano de subdivisión N° 1199/53, es el designado como lote 26 B, y está ubicado en la esquina formada por la calle Camilo Aldao y el Pasaje Domingo Minetti, compuesto de 8,66 mts de frente al Oeste por 12,15 mts también de frente y fondo al Sud; lindando: al Oeste con la calle Camilo Aldao; al Sud, con el Pasaje Domingo Minetti; y al Norte con el lote 26 A del mismo plano, vendido a Erminio Eduardo Mussi; y al Este con José Fabrizio. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que se encuentra inscripto bajo la Matrícula N° 16-16154 Depto. Rosario, registra los siguientes embargos: a) bajo presentación N° 338052 de fecha 09/05/2006 por $ 21.344 de fecha 14/11/01 en los presentes autos; b) bajo la presentación N° 345865 de fecha 29/05/2007 por $ 20.000 en los presentes autos; c) bajo presentación N° 381510 de fecha 02/09/2008 por $ 12.904,30 en éstos autos y las siguientes inhibiciones: 1) al T° 118 I, F° 12463, N° 415574 de fecha 18/12/06 por $ 16.425 en autos Turi, Gustavo c/Otro s/Cobro de pesos. Juzgado Laboral 5° Nom.; 2) al T° 121 I, F° 1160, Nº 313387 de fecha 25/02/09 por $ 1.974,15 en autos Nuevo Banco de Santa Fe SA c/Otros s/Ejecutivo, Juzgado Distrito Civil y Comercial 15° Nom. Sale a la venta con la base de $ 11.469,21, en caso de no haber postores con una retasa del 25% de la primera y de persistir la falta de oferentes con una última base del 20% de la base. El comprador deberá abonar en el acto del remate en dinero en efectivo y/o cheque certificado el 10% del precio de compra a cuenta con más el 3% de comisión al martillero. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que se adeudaren, gastos de transferencia e IVA sobre el precio de compra, si correspondiere, son a cargo del comprador. El saldo se depositará una vez aprobada la subasta judicialmente en los términos de los arts. 497 y 499 CPCC. De comprarse en comisión debe indefectiblemente comunicarlo en el acto del remate, habiendo saber los datos personales de aquel por quien compra en el plazo de tres días a parte de la fecha de subasta. A los fines de la exhibición del inmueble a subastar, desígnase el día 7 de junio de 9 a 12 hs y de 15 a 18 hs, haciéndose saber a los ocupantes que deberán permitir el ingreso a tal fin. Los

mismos saldrán a la venta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de fs. 199. Hágase saber que el adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, por lo que se excluye en la especie la opción prevista en el art. 505, 2° párr. del CPCC. Asimismo, previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acto de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma a favor del adquirente. A los fines de cumplimentar lo requerido por la AFIP se desconoce si el demandado posee CUIT, su documento de identidad es DNI Nº 6.954.241 y el CUIT del martillero es 20-06144268-6. Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 26 de mayo de 2011. María Belén Baclini, secretaria.

$ 204 135835 Jun. 3 Jun. 7

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: “Comuna de Pavón c/otros s/Apremio Fiscal”, Expte. Nº 191/08, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 17 de junio de 2011 a las 10 y 30 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de $ 98,55, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: “Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano Nº 80.543/74 se designa como lote “22” de la Manzana “18” y se encuentra ubicado en la esquina formada por las calles Las Violetas y Los Gladiolos, y mide: 10m. de frente por 32m. de fondo, lo que forma una superficie de 320m2, y linda: al Nord-este con el lote Nº 21; al Sud-este con la calle Los Gladiolos, al Sud-oeste con la calle Las Violetas, y al Nord-oeste con fondos del lote Nº 1, todos de la misma manzana y plano”. Inscripto el dominio al Tomo: 147, Folio 51, Nº 119.920, Departamento Constitución”. Del informe del Registro General surge anotado embargo al Tº 118 E, Fº 3676, Nº 358.440, del 06/08/2009, por $ 5.112,13, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al

martillero, T. (0341) 153-498545.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. Secretaría, 27 May 2011. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 135798 Jun. 3 Jun. 7

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Pavón c/otros s/Apremio Fiscal", Expte. Nº 128/08, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 17 de junio de 2011 a las 10 y 40 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de $ 103,89, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano Nº 80543 del año 1974, se designa como lote "5" de la Manzana "18" y se encuentra ubicado en calle Las Dalias entre las de Las Violetas y Juan José Paso, a los 40m. de calle Las Violetas hacia el Nord-este, y mide: 10m. de frente por 32m. de fondo, lo que forma una superficie de 320m2, y linda: al Nord-este con el lote Nº "6"; al Sud-este con fondos del lote Nº 18, al Sud-oeste con el lote Nº 4 y al Nord-oeste con la calle Las Dalias, todos de la misma manzana y plano". Inscripto el dominio al Tomo: 147, Folio 51, Nº 119.920, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al Tº 120 E, Fº487, Nº313.021, del 18/02/2011, por $3.174,63, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 153-498545.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. Secretaría, 27 May 2011.- Adriana Silvia Oronao, secretaria

S/C 135799 Jun. 3 Jun. 7

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Pavón c/otros s/Apremio Fiscal", Expte. Nº 194/08, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 17 de junio de 2011 a las 10 y 50 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día

hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de $ 78,93, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: “Un lote de terreno situado en el distrito Pavón, Departamento Constitución de esta Provincia, el cual, según plano inscripto en el Departamento Topográfico bajo el Nº 80543 del año 1974, se designa como lote 33 de la Manzana “28” y se encuentra ubicado en calle Las Magnolias, entre las calles Las Rosas y Los Gladiolos, a los 60m. de esta última hacia el Sud-este y mide: 10m. de frente al Sud-oeste por 40m. de fondo, encerrando una superficie de 400m2, y linda: al Sud-oeste con calle Las Magnolias, al Nord-oeste con el lote Nº 34, al Nord-este con fondos del lote Nº 12 y al Sud-este con el lote Nº 32”. Inscripto el dominio al Tº 212, Fº 1252, Nº 142.613, Departamento Constitución.- Del informe del Registro General surge anotado embargo al Tº 120 E, Fº 497, Nº 313,020, del 18/02/2011, por $ 3.274,86, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 153-498545.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. Secretaría, 27 May 2011. Adriana Silvia Oronao, secretaria

S/C 135801 Jun. 3 Jun. 7

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: “Comuna de Pavón c/otros s/Apremio Fiscal”, Expte. Nº 154/08, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 17 de junio de 2011 a las 11 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de $ 102,51, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: “Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano Nº 80.543/1974, se designa como lote “40” de la Manzana “6” y se encuentra ubicado en la esquina formada por la Avenida Las Amapolas y la calle Las Magnolias, y mide: 5,92m. de frente al Sud-este sobre la Avda. Las Amapolas; 37,61m en su otro frente al Sud-oeste sobre calle Las Magnolias; 10,98m en su lado Nord-oeste por donde linda con parte del lote Nº 41; y 36,01m en su costado Nord-este por donde linda con el lote Nº 39, lo que hace una superficie de 409m2”. Inscripto el dominio al Tomo: 182, Folio 418, Nº 162.582 y Tº 182, Fº 426, Nº 162.583, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al Tº 118 E, Fº 3683, Nº 118.624, del 06/08/2009, por $ 6.732,16, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes

del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 153-498545.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. Secretaría, 27 May 2011. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 135801 Jun. 3 Jun. 7

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Pavón c/otros s/Apremio Fiscal", Expte. Nº 202/08, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 17 de junio de 2011 a las 11 y 10 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de $ 66,76, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno baldío situado en el Distrito Pavón, departamento Constitución de esta Provincia, el cual según plano inscripto en el Departamento Topográfico bajo el Nº 80.543 del año 1974, es el designado con el Nº 16 de la manzana 16 y está ubicado en una calle pública, a los 30m. de otra calle pública hacia el Nord-oeste, y mide:10m. de frente al Nord-este por 30m. de fondo, y linda: por su frente al Nord-este con calle pública, por el Nord-oeste con parte del lote Nº 15, por el Sud-oeste con parte del lote Nº 20 y por el Sud-este ñ con el lote Nº 27, todos de igual manzana y plano citados. Encierra una superficie total de 300m2." Inscripto el dominio al Tº 197, Fº1, Nº 200.092, Departamento Constitución.- Del informe del Registro General surge anotado embargo al Tº120 E, Fº 498, Nº 313.022, del 18/02/2011, por $ 2.698,05, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 153-498545.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. Secretaría, 27 May 2011. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 135805 Jun. 3 Jun. 7

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: “Comuna de Pavón c/otros s/Apremio Fiscal”, Expte. Nº 82/08, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 17 de junio de 2011 a las 11 y 20 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de $ 137,01, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: “Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano Nº 80.543 del año 1974, se designa como lote “13” de la Manzana “18” y se encuentra ubicado en calle Juan José Paso entre las de Las Dalias y Los Gladiolos, a los 10m. de calle Los Gladiolos hacia el Nord-oeste, y mide: 10m. de frente al Nord-Este, por donde linda con la calle Juan José Paso; 31,80m. en su costado Nord-oeste, lindando con el lote Nº 12; l0m. en su costado Sud-oeste, por donde linda con parte del lote Nº 15 y 31,50, en su lado Sud-este, lindando con el lote Nº 14, lo que forma una superficie de 317m2, todos de la misma manzana y plano”. Inscripto el dominio al Tomo: 147, Folio 51, Nº 119.920, Departamento Constitución.- Del informe del Registro General surge anotado embargo al Tº 118 E, Fº 3677, Nº 358.441, del 06/08/2009, por $ 3.274,86, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 153-498545.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479.- Secretaría, 27 May 2011. Adriana Silvia Oronao, secretaria.
S/C 135804 Jun. 3 Jun. 7

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: “Comuna de Pavón c/otros s/Apremio Fiscal”, Expte. Nº 173/08, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 17 de junio de 2011 a las 11 y 30 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de $ 103,89, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: “Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano Nº 80.543/1974, se designa como lote “20” de la Manzana “18” y se encuentra ubicado en calle Los Gladiolos, entre las de Las Violetas y Juan José

Paso, a los 20m de calle Las Violetas hacia el Nord-este, y mide: 10m. de frente por 32m. de fondo, lo que forma una superficie de 320m2 , y linda: al Nord-este con el lote Nº 19; al Sud-este con la calle Los Gladiolos, al Sud-oeste con el lote Nº 21 y al Nord-oeste con fondos del lote Nº 3, todos de la misma manzana y plano". Inscripto el dominio al Tomo: 147, Folio 51, Nº 119.920, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al Tº 118 E, Fº 4405, Nº 368.113, del 09/09/2009, por $ 3.274,86, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 153-498545.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. Secretaría, 27 May 2011. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 135803 Jun. 3 Jun. 7

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Pavón c/otros s/Apremio Fiscal", Expte. Nº 67/08, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 17 de junio de 2011 a las 11 y 40 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de $ 74,34, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano Nº 80.543/1974, se designa como lote "37" de la Manzana "6" y se encuentra ubicado en la Avda. Las Amapolas entre calles Las Violetas y Las Magnolias, a los 40m. de calle Las Violetas hacia el Sud-oeste, y mide: 10m. de frente por 36,01m. de fondo, lo que forma una superficie de 360,10m2 , y linda: al Nord-este con lote Nº 36; al Sud-este con la Avda. Las Amapolas;, al Sud-oeste con el lote Nº 38 y al Nord-oeste con fondos del lote Nº 3, todos de la misma manzana y plano". Inscripto el dominio al Tomo: 182, Folio 426, Nº 162.583, Departamento Constitución". Del informe del Registro General surge anotado embargo al Tº 118 E, Fº 4407, Nº 368.109, del 09/09/2009, por $ 2.853.-, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador.

Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 153-498545.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. Secretaría, 27 May 2011. Adriana Silvia Oronao, secretaria.
S/C 135802 Jun. 3 Jun. 7

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Pavón c/otros s/Apremio Fiscal", Expte. Nº 74/08, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 17 de junio de 2011 a las 11 y 50 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de $ 74,34, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en el Distrito Pavón, departamento Constitución de esta Provincia, el cual según plano inscripto en el Departamento Topográfico bajo el Nº 80.543 del año 1974, es el designado con el Nº 36 de la manzana 6 y está ubicado en una calle pública, a los 30m. de otra calle pública hacia el Sud-Oeste, y mide:10m. de frente al Sud-este por 36,01m. de fondo, encierra una superficie total de 360,10m2 y linda: por su frente al Sud-este con calle pública, por el Nord-este con el lote Nº 35, por el Nord-oeste con fondos del lote Nº 4, y por el Sud-oeste con el lote Nº 37, todos de igual manzana y plano citados." Inscripto el dominio al Tº 197, Fº1, Nº 200.092, Departamento Constitución.- Del informe del Registro General surge anotado embargo al Tº 118 E, Fº 3679, Nº 358.438, del 016/08/2009, por $ 3.272,41, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 153-498545.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. Secretaría, 27 May 2011. Adriana Silvia Oronao, secretaria
S/C 135809 Jun. 3 Jun. 7

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Pavón c/otros s/Apremio Fiscal", Expte. Nº 82/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 17 de junio de 2011 a las 12 y 10 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos

Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de $ 137,44, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: “Un lote de terreno situado en la zona rural del distrito Pavón, departamento Constitución de esta Provincia, el que de acuerdo al plano archivado bajo el Nº 83.399, año 1985 es el señalado con el Nº 9 de la Manzana “V”. ubicado sobre calle pública Nº 3, entre calle pública Nº 6 y calle pública Nº 8, a los 55m. de la primera hacia el Sud-este y mide 10m. de frente al Nord-este por 31,66m. de fondo, lindando: al Nord-este con calle pública Nº 3, al Sud-este con el lote Nº 10, por el Sud-oeste con fondos del lote Nº 26 y al Nord-oeste con el lote Nº 8, todos de la misma manzana y plano citados. En virtud de no ser sus ángulos interiores de 90º, encierra una superficie total de 316,40m2. Inscripto el dominio al Tomo 184, Folio 192, Nº 182.240. Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al Tº 117 E, Fº 7589, Nº 421.887, del 29/12/2008, por $ 1.410,33, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 153-498545.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. Secretaría, 27 May 2011. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 135797 Jun. 3 Jun. 7